

MANIFIESTO

Sobre gastos del Hospital de Santiago.

ES muy comun en los presentes tiempos de *ilustracion* proyectar reformas en todos y cada uno de los ramos del Estado, tengan ó no necesidad de ellas. No se escimen los establecimientos de beneficencia, estén ó nó bien arreglados, y cuya reforma siempre será desacertada y funesta, mientras se funde en teorías, y carezca el que la ha de hacer, de la practica necesaria que pueda guiarle al conocimiento de los abusos; y aun en este caso la reforma deberia ser parcial, pues una general variacion en la organizacion establecida ocasionaria infaliblemente trastornos y abusos muy superiores á los que se intenten remediar. No por eso debe creerse que todos los empleados en tales casas tienen la ilustracion suficiente para el acierto.

El Real Hospital de Santiago, debido á la munificencia de la Católica Reyna D^{ña} ISABEL 1^a, que lo fundó en 1492, y que por esto pertenece al Patronato Real, cuya calidad también le declaró la Reyna Gobernadora en Reales ordenes anteriores y posteriores al año de 1836, igualmente es objeto de la crítica de algunos reformadores irreflexivos. Tal vez la emulacion hacia sus empleados produce la censura, y las frecuentes quejas contra el establecimiento y su forma. Ni les detiene la consideracion de que hay 348

años acoge en su seno crecido numero de enfermos que de toda la provincia, y aun de todo el Reyno, y de países estraños hallaron en él toda aquella clase de socorros que tanto reclama la humanidad afligida en el estado de dolencia y desamparo. En último resultado lo pagará el pueblo, que en tiempos de pública calamidad como los actuales, llegará á conocer tarde ó temprano las infaustas consecuencias de su falta, como efecto necesario y fatal paradero de ciertas reformas. Pero mientras tanto, vamos á ver brevemente por comparacion con otro hospital que se supone bien gobernado, si sus gastos, por excesivos, nos dán idea de los grandes abusos de que tan indiscretamente se habla.

El hospital de la Coruña no parece debe dudarse de que estará bien arreglado, y carecerá de abusos, pues se halla á la vista de todas las Autoridades superiores de la provincia. Segun los estados oficiales que se publican de su gasto, resulta que en el año procsimo pasado de 1840, ascendió á 195.946 rs., incluyendose dotacion de empleados, y toda clase de articulos, Misas de fundacion, reparacion de edificios, el ramo de espósitos, aprendizaje de oficio en algunos de mayor edad &c.; pero escluidos gastos estraordinarios, y tal cual partida no perteneciente á clase alguna de ellos. Los enfermos entrados pudieron ser con poca diferencia 450 segun se infiere de los ecistentes al fin de cada mes, y del numero de 12.698 estancias que causaron en todo el año. Los espósitos que habrán ingresado en la Caja, tambien parece debieron ser poco mas de 150. Los salarios de las nodrizas que tuvieron á su cargo espósitos fuera del establecimiento, procedentes del mismo año, y de los anteriores á 16 rs. por mes, importaron 56.604 rs.: el de las Amas ecistentes en la Inclusa 3.740. Resulta haber ecistido en el establecimiento diariamente por término medio 102 niños salidos de lactancia, y sostenidos con económico alimento. La parte de él, consistente en unto, habichuelas, patatas y verdura, ha costado 12.236 rs. Infie-

rese haber consumido menos de una libra diaria de pan; pero se reputa íntegra, estimada en 30.660 rs.; y añadiendo 7.480 que segun los estados costaron los artículos de sal, aceite, velas, jabon y otras menudencias por todos los ramos de la casa, viene á considerarse, aunque con algun exceso, el gasto de espósitos y sus sirvientes, en 110.720 rs.: separando esta cantidad de los 195.946 rs. de total gasto, se sigue haber ascendido el de los enfermos y sus respectivos empleados, á solos 85.226 rs., que repartidos en las 12.698 estancias, sale cada una á 6 rs. y 24 mrs.

El Hospital de Santiago en el mismo año de 1840, tuvo entrados 2.101 enfermos, 20 peregrinos y 535 espósitos: las estancias causadas por enfermos y peregrinos fueron 56.860: el gasto 411.843 rs., incluyendo sueldos y raciones de empleados, ropas y toda clase de artículos, con lo preciso del culto, fundaciones de misas, reparacion de edificios, pensiones, contribuciones, gastos judiciales &c. Los niños espósitos se dán á lactar por el salario de 20 rs. al mes hasta la edad de 7 años, y para los que se detienen en la Caja hay allí fijas doce nodrizas al salario de 4 rs. diarios. Pero aquellos no suelen volver al establecimiento, por quedarse regularmente con ellos las que los criaron, cuando no los recogen sus madres. Si hubiesen de volver á la Casa, convertida ésta en hospicio, serían menester muy crecidos fondos para sostenerlos, porque no bajarían de 1750 los que se reuniesen al cabo de dicho periodo, suponiendo fallecidos dentro de esta edad la mitad de los entrados, como observan los mas célebres naturalistas. Mas no hallándonos en este caso, vino á costar el ramo de espósitos en dicho año solamente 70.700 rs., y separando esta cantidad de los 411.843 rs. de total gasto, quedan para las 56.860 estancias de enfermos y peregrinos 341.143 rs., saliendo cada una á 6 rs.; esto es 24 mrs. menos que en el hospital de la Coruña. Quiere decir, que el de Santiago, respecto de aquel, tuvo un ahorro de 40.136 rs. y 16 mrs.

En el año de 1836 entraron en el mismo hospital de

Santiago 2.737 enfermos y 37 peregrinos: causaron 79.978 estancias: los espósitos entrados fueron 512, y el gasto total 507.509 reales (suponese con dotacion de empleados y mas que se ha dicho): rebajando 84.743 rs. á que ascendió el gasto de espósitos en aquel año, con los que venían de atras, queda reducida dicha cantidad á 422.766 rs., y por consiguiente salió la estancia á 5 rs. y casi 10 mrs. Si se hace comparacion con los gastos del de la Coruña en el año ultimo, tuvo el de Santiago en el de 36 un ahorro de 112.910 rs. y 4 mrs.

Añádese á esto, que en el año de 40 salió en el de la Coruña el consumo de pan por estancia de enfermo á 12 onzas, y la carne á 8; y en el de Santiago á 17 onzas de pan y 12 de carne, sin contar 1.767 gallinas y 2.190 libras de jamon consumidas en el mismo año; todo lo que prueba mejor asistencia, siendo indudable tambien tener mas copioso surtido de ropas, especialmente de la blanca.

Parece queda probado que no ha habido abusos en la administracion de caudales del hospital de Santiago, pues los datos de estas demostraciones constan en documentos justificativos. Pero no obstante la diferencia, no queremos decir por eso los haya en el de la Coruña, que suponemos arreglado. La mayor economia que resulta en el de Santiago, á pesar del mayor numero de sus empleados, procede de tres causas: 1^a, no ser desproporcionado este numero al de individuos que socorre anualmente: 2^a, la cortedad de sus dótaciones: y 3^a, comprar por mayor los generos que consume, á que es consiguiente mayor equidad en los precios. Es tan poderosa la primera de estas razones, que se puede decir sin equivocacion, que el gasto está en razon inversa del numero de enfermos; esto es, que cuantos mas enfermos haya, mas baja el gasto; lo que se observa bien, comparando el año de 36 con el de 40. Si el numero de enfermos fuese tan corto, ó poco mas que el de los empleados, no hay duda que entonces el gasto sería ecesorbitante. No se niega, sin embargo, que podria suprimirse alguna plaza y hacerse tal cual reforma, lo cual

produciría un ahorro de 16 á 200 rs.

Pero habiendo quedado el hospital de Santiago destituido de casi todas sus rentas por la abolición del voto de Santiago en que tenia parte : la supresion de diezmos : no percibir desde muchos años en metalico los juros y reditos que poseía sobre la Hacienda pública y Gremios mayores de Madrid : reduccion de las acciones que tenia en el Banco español, á su 5ª parte : la venta de considerables rentas, verificada ya en el año de 1807, cuyos reditos solo dos años se pagaron en dinero : y finalmente la cesacion de pensiones que por concesiones regias gozaba sobre vacentes mayores y menores del Perú y Nueva España, le han venido á dejar tan grandes privaciones con solo una renta de 900 rs. con poca diferencia, que será como la 6ª parte de la que tenia antes del año de 1808, y para esto se cuenta con 210 rs. á que alcanza por quinquenio lo que todavia percibe sobre fondos de Cruzada : 70 rs. que hoy produce el arcedianato de Nendos agregado posteriormente, y 100 rs. que valdrá libres la donacion hecha ahora de procsimo por Dª Francisca Veréa ; pero se prescinde de algunos pocos ingresos eventuales que no son renta. Ademas ésta no se cobra sin gastos y dificultades, porque sitas las fincas en diferentes jurisdicciones, y abolido el caso de corte, no se puede entablar egecucion sino enviando un poder-habiente á cada juzgado, ademas del Escribano egecutor.

Siendo aquella cantidad insuficiente para conservar abierto este hospital, habrá de cesar infaliblemente luego que se apuren algunos fondos que tenga ecistentes, procedentes de los atrasos del Voto. Reducirle al numero de 20 ó 30 camas corrientes, en lugar de 220, para que admita anualmente solo 250 ó 400 enfermos, en lugar de 2.000 á 2.800 que ahora recibe, es lo mismo que extinguirlo. La posicion geografica de Santiago ocasiona la concurrencia de enfermos y espósitos de toda Galicia, y cerrar la puerta á tan crecido numero de miserables dolientes é inocentes desvalidos, sería un funesto mal para este

estenso y poblado país, que tiene mayor necesidad de este asilo, cuanto las calamidades públicas, aumentadas de años á esta parte, hacen crecer tambien el general desamparo y la miseria: de que se sigue, que tan lejos de reducirlo, debia ponerse en el pie de poder admitir los muchos infelices que diariamente concurren á sus puertas clamando por el remedio de sus males, no recibiendo á todos en el dia por no permitirlo su actual decadencia. Asi qué, nunca con mas urgencia que ahora debería procurarse su conservacion, la que no sería difícil si se adoptase el siguiente arbitrio.

En Santiago, un año con otro, suelen entrar de 160 á 200 @ de á 34 cuartillos de vino: un impuesto de real y medio en cada una ascendería á 240 ó 300 @ rs.; y si este arbitrio se cargase sobre el vino de consumo en las 113 leguas cuadradas correspondientes al radio de las 6 de distancia de esta Ciudad, tal vez podría reducirse á menos de $\frac{3}{4}$ de real en arroba, en cuyo caso sería sumamente llevadero y se pagaría con gusto por los pueblos, á fin de no verse privados de tan útil y consolador establecimiento. Con su producto, y el pago puntual de estancias de la tropa que en él suele curarse, y es como una 3^a ó 4^a parte del total de enfermos, podría sostenerse como hasta aqui.

Si el pueblo de Santiago quiere mirar con interes este hospital podrá aprovechar las presentes indicaciones, que para su conocimiento y desengaño de algunos particulares, hace manifiestas un antiguo empleado de aquella casa de beneficencia, y que en la actualidad se halla cesante... M. B.